

EXP-UNC: 0062416/2019

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 022/2020, por la que se aprueba el dictado del seminario electivo "Economía de la Educación", primer semestre, para la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer el pago de asignación complementaria para el Prof. Eduardo Luis González Olguin, quien se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTÍCULO 1°.- DISPONER se abone al **Licenciado Eduardo Luis GONZALEZ OLGUIN**, legajo 23824, el importe bruto de \$ 12.008,36 (pesos doce mil ocho con treinta y seis centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones docentes que desempeña a cargo del seminario Economía de la Educación, para la Escuela de Ciencias de la Educación, **por el período 01 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2020.**


ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto previsto en el art. 1° a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2020

RESOLUCIÓN N°: 0131
RS


Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA X. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.